

INFORME TÉCNICO “PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026”

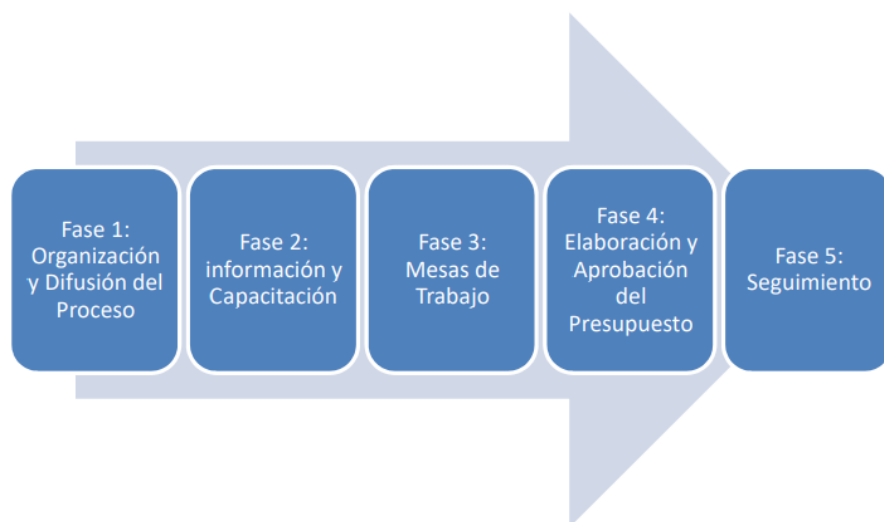
GADPM-DPPD-2025-045-INF

Jueves, 17 de Julio de 2025

1. Antecedentes

El proceso de Presupuesto Participativo, siempre está en la búsqueda constante de establecer la aportación democrática y transparente que permitan a las comunidades locales participar en la toma de decisiones sobre el destino de los recursos públicos y la asignación de fondos para proyectos y programas de interés ciudadano.

De conformidad a lo establecido en la normativa legal, donde se determina el deber de los Gobiernos seccionales de implementar participativamente la planificación del territorio bajo las directrices del Plan de *Desarrollo* y Ordenamiento Territorial, se procedió a realizar el ejercicio participativo, alineado a las tres primeras etapas del manual de procedimiento (<https://intranet.manabi.gob.ec/index.php/fpp-formulacion-del-presupuesto-participativo/>) en la puesta en marcha del ejercicio.



Elaboración: Subdirección de Planificación Territorial

El ejercicio participativo como escenario de articulación entre la ciudadanía y la institución, se estableció como una vía propicia para abordar cuestionamientos e inquietudes vinculadas al

quehacer territorial emprendido por la prefectura en sus diversas áreas operativas; a través de esta dinámica, se trazó una estrategia de acción que procuró responder de manera imparcial y fundamentada, congregando a los delegados de las diferentes direcciones agregadoras de valor, entre estas se cuentan las direcciones de: Riego y Recursos Hídricos, Fomento Productivo, Gestión Ambiental y Riesgos, Turismo Cultura y Patrimonio, Desarrollo Humano, y Vialidad e Infraestructura Pública. Esta iniciativa, además, se articuló estratégicamente con el accionar de la dirección de Participación Ciudadana y Promoción de Derechos, cuya responsabilidad prioriza en asegurar la representatividad territorial en las asambleas desarrolladas desde el 6 de mayo de 2025 hasta el 30 de mayo de 2025, y a ello sumar las reprogramadas para el 12 y 13 de junio. Este período coincide con el plazo estimado para la divulgación, por parte del Ministerio de Finanzas, de las proyecciones de gastos destinados al ciclo anual 2026, otorgados a los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

2. Objetivo

Realizar el análisis de las demandas territoriales a través de la implementación del mecanismo de participación ciudadana conocido como Presupuesto Participativo. La información obtenida será fundamental para la formulación y desarrollo del Plan Operativo Anual (POA) 2026, asegurando una asignación de recursos precisa y efectiva que refleje las necesidades reales de la provincia a través del pronunciamiento ciudadano.

3. Base Legal:

3.1. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dice:

Art. 8.- Cada nivel de gobierno definirá los procedimientos para la formulación de presupuestos participativos, de conformidad con la Ley, en el marco de sus competencias y prioridades definidas en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.

3.2. Ley Orgánica de Participación Ciudadana dice:

Art.67.- Del presupuesto participativo. - Es el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas.

Art. 68.- Características del presupuesto participativo. - Los presupuestos participativos estarán abiertos a las organizaciones sociales y ciudadanía que deseen participar; suponen un debate público sobre el uso de los recursos del Estado; otorgan poder de decisión a las organizaciones y a la ciudadanía para definir la orientación de las inversiones públicas hacia el logro de la justicia redistributiva en las asignaciones. Los presupuestos participativos se implementarán de manera inmediata en los gobiernos regionales, provinciales, municipales, los regímenes especiales y, progresivamente, en el nivel nacional.

El debate del presupuesto se llevará a cabo en el marco de los lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el Consejo Local de Planificación del nivel territorial correspondiente y, en el caso que corresponda, a la planificación nacional.

Art. 71.- Obligatoriedad del presupuesto participativo. - Es deber de todos los niveles de gobierno formular los presupuestos anuales articulados a los planes de desarrollo en el marco de una convocatoria abierta a la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil; asimismo, están obligadas a brindar información y rendir cuentas de los resultados de la ejecución presupuestaria.

El incumplimiento de estas disposiciones generará responsabilidades de carácter político y administrativo.

3.3. Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización (COOTAD) dice:

Art. 215.- Presupuesto. - El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a sus planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía. El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la Ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior

3.4. Competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial

1. Planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial.
2. Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.
3. Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional, obras en cuencas y micro cuencas.
4. La gestión ambiental provincial.
5. Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego.
6. Fomentar la actividad agropecuaria.
7. Fomentar las actividades productivas provinciales.
8. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

4. Desarrollo

Fase 1: Organización y Difusión del proceso:

Se definieron las directrices necesarias para llevar a efecto el proceso de forma coordinada con el compromiso participativo de actores internos y externos con el fin de capitalizar el ejercicio de la mejor manera. Dentro de esta fase se consideró lo siguiente:

a. Actores intervinientes en el proceso

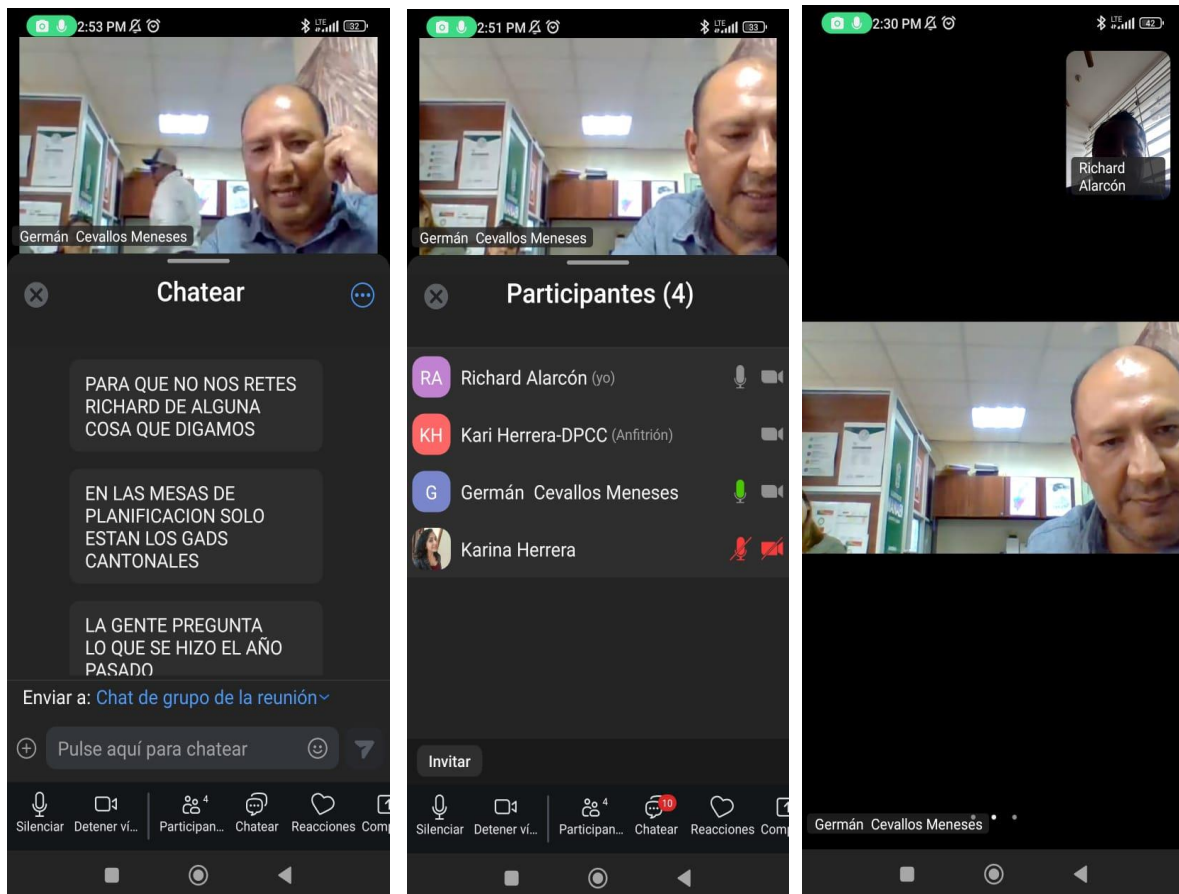
APOYO DE DIRECCIONES DE LA PREFECTURA DE MANABÍ DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS MESAS DE TRABAJO O ASAMBLEAS PARTICIPATIVAS

Asistencia permanente:

- DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO
- DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO
- DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- DIRECCIÓN DE RIEGO Y RECURSOS HÍDRICOS
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN VIAL E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
- DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN

Asistencia parcial y/o ausencia:

- DIRECCIÓN DE TURISMO, CULTURA Y PATRIMONIO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y RIESGOS



COORDINACIÓN CON DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



COORDINACIÓN CON DIRECCIONES DE: DIRECCIÓN DE VIALIDAD E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, DESARROLLO HUMANO, RIEGO Y RECURSOS HÍDRICOS, PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO, AMBIENTE Y RIESGOS, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, COMUNICACIÓN, TURISMO CULTURA Y PATRIMONIO, ESTUDIOS PROYECTOS Y FISCALIZACIÓN, COOPERACIÓN Y GESTIÓN DEL FINANCIAMIENTO.

APOYO Y ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

- GAD PARROQUIALES - Con fecha **jueves, 13 de marzo 2025** se emitió desde correo Despacho Prefectura, oficio circular **No. GADPM-PREM-2025-014-OFC.**
- GAD CANTONALES - Con fecha **miércoles, 12 de marzo 2025** se emitió desde correo Despacho Prefectura, oficio circular **No. GADPM-PREM-015-OFC.**
- VISITAS PREVIAS A GAD PARROQUIALES Y CANTONALES PARA SOCIALIZACIÓN DE METODOLOGÍA PARA EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN.
- CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, se emitió desde correo Dirección de Planificación para el Desarrollo oficio **GADPM-DPPD-2025-070-OFI.**
- CONSEJOS NACIONALES DE LA IGUALDAD – Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS), se emitió desde correo Dirección de Planificación para el Desarrollo oficio **GADPM-DPPD-2025-069-OFI** / Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional (CONII), se emitió desde correo Dirección de Planificación para el Desarrollo oficio **GADPM-DPPD-2025-087-OFI.**
- FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS Y DE PESCADORES ARTESANALES DE AFILIADOS AL SEGURO SOCIAL CAMPESINO (FOCAPASSC-M), se emitió desde correo Dirección de Planificación para el Desarrollo oficio **GADPM-DPPD-2025-072-OFI.**
- CONFEDERACIÓN DE ASEGURADOS CAMPESINOS Y PESCADORES ARTESANALES DEL ECUADOR (CONFENASSCE), se emitió desde correo Dirección de Planificación para el Desarrollo oficio **GADPM-DPPD-2025-073-OFI.**
- INSTITUTO DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA (IEPS), se emitió desde correo Dirección de Planificación para el Desarrollo oficio **GADPM-DPPD-2025-071-OFI**
- MIEMBROS CIUDADANOS DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, se emitió desde correo Dirección de Planificación para el Desarrollo oficio **ZONA NORTE - GADPM-DPPD-2025-084-OFI / ZONA CENTRO - GADPM-DPPD-2025-083-OFI / ZONA SUR - GADPM-DPPD-2025-085-OFI.**



COORDINACIÓN CON SEGURO SOCIAL CAMPEÑO.



COORDINACIÓN Y SOCIALIZACIÓN ENTRE PREFECTURA DE MANABÍ CON CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.



COORDINACIÓN Y SOCIALIZACIÓN EN VISITAS PREVIAS CON GAD PARROQUIALES Y CANTONALES PARA REALIZACIÓN DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MANCOMUNADO 2026.

o



COORDINACIÓN Y SOCIALIZACIÓN ENTRE PREFECTURA DE MANABÍ Y CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.



COORDINACIÓN Y SOCIALIZACIÓN ENTRE PREFECTURA DE MANABÍ Y CONSEJO NACIONAL PARA LAS DISCAPACIDADES



COORDINACIÓN Y SOCIALIZACIÓN ENTRE PREFECTURA DE MANABÍ Y EL INSTITUTO NACIONAL DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA



COORDINACIÓN Y SOCIALIZACIÓN ENTRE PREFECTURA DE MANABÍ Y EL CONSEJO NACIONAL INTERGENERACIONAL



COORDINACIÓN Y SOCIALIZACIÓN ENTRE PREFECTURA DE MANABÍ Y MIEMBROS CIUDADANOS DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

b. Planificación del Proceso

- FLUJO DE TRABAJO
<https://docs.manabi.gob.ec/share/s/AUP6thxRSEaHaYJkn7J9NA>
- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
<https://docs.manabi.gob.ec/share/s/QDG0Zr2yTw-oJuPgTaE9uQ>

Una vez aprobada la propuesta, se determinó la intervención en territorio a través de asambleas participativas tanto parroquiales como cantonales según el cronograma descrito en el link.

- CRONOGRAMA DE ASAMBLEAS TERRITORIALES
https://docs.manabi.gob.ec/share/s/2DKCaRz_RzaX_f6YwdHb0g

c. Conformación de Equipo Técnico Responsable

Se realizaron las asambleas participativas con tres frentes de trabajo que abordó toda la provincia a través de asambleas participativas entre el 6 de mayo hasta el 12 de junio esto considerando las asambleas reagendadas dentro del proceso realizado en el presente año según el cronograma mostrado en el cuadro anterior; para tal efecto, se conformaron los siguientes grupos de trabajo que llevaron la guía preestablecida para cada asamblea:

GRUPO 1

- MODERADOR: Ing. Lorena Rodríguez Galarza
- TÉCNICO DE APOYO: Arq. Kendrych Zambrano Párraga

GRUPO 2

- MODERADOR: Arq. Edgar Santana Rivera
- TÉCNICO DE APOYO: Ing. Alfredo Cevallos Saltos (Ing. Manuel Mera Vacacela)

GRUPO 3

- MODERADOR: Arq. Richard Alarcón Cedeño
- TÉCNICO DE APOYO: Arq. Juan Carlos Pin Rodríguez

A ello se sumó el equipo técnico conformado por delegados de las Direcciones agregadoras de valor del Gobierno Provincial de Manabí, acompañando con su experticia técnica y conocimiento del despliegue operativo dispuesto en cada uno de los territorios:

- Dirección de Desarrollo Humano
- Dirección de Fomento Productivo
- Dirección de Turismo, Cultura y Patrimonio
- Dirección de Ambiente y Riesgos
- Dirección de Vialidad e Infraestructura Pública
- Dirección de Riego y Recursos Hídricos
- Dirección de Participación Ciudadana

d. Material técnico

- REPORTE DE INTERVENCIONES POR CADA LOCALIDAD
<https://docs.manabi.gob.ec/share/s/0AQhpcA-Sx6nQ3EypWgZ2g>
- PRESENTACIONES PPT TIPO
<https://docs.manabi.gob.ec/share/s/mtcLdzSzSCSZWLv8II3Q-w>

Fase 2: Información y Capacitación:

Se mantuvieron reuniones de información y capacitación con los actores internos y externos, lo que generó corresponsabilidad y seguimiento durante el proceso.

- ACTAS DE CORRESPONSABILIDAD DE ACTORES INTERNOS
<https://docs.manabi.gob.ec/share/s/4y5GDGCyTc6IIUEDo9d0AQ>
- ACTAS DE CORRESPONSABILIDAD DE ACTORES EXTERNOS
<https://docs.manabi.gob.ec/share/s/mZ-yW4GOR7yCBQ6U81sqKw>

Habiendo establecido la articulación correspondiente, se procedió a convocar estratégicamente a la ciudadanía en los diferentes medios, con el fin de garantizar la participación ciudadana en el ejercicio.



#YoParticipo
PARA HACER MÁS GRANDE A MANABÍ

La Prefectura de Manabí invita a usted al proceso de priorización del **Presupuesto Participativo Mancomunado 2026**.

28 Miércoles
Mayo/2025

CANTÓN SANTA ANA:	CANTÓN EL CARMEN:	CANTÓN PEDERNALES:
• GAD Parroquial Honorato Vásquez. • 09h00	• GAD Parroquial Santa María. • 14h30	• GAD Parroquial Cojimies. • 10h30
• GAD Parroquial Ayacucho. • 14h30		

PREFECTURA DE MANABÍ | AVE | conagopare | CONGOPE

www.manabi.gob.ec

#YoParticipo
PARA HACER MÁS GRANDE A MANABÍ

La Prefectura de Manabí invita a usted al proceso de priorización del **Presupuesto Participativo Mancomunado 2026**, de la cabecera cantonal de Jaramijó.

12 Jueves
junio/2025

HORA: 14h30

LUGAR: GAD cantonal de Jaramijó.

PREFECTURA DE MANABÍ | AVE | conagopare | CONGOPE

www.manabi.gob.ec

Fase 3: Mesas de trabajo:

En esta fase se puso en marcha la parte operativa previamente planificada, donde se obtuvo el material correspondiente como respaldo de la necesidad territorial, teniendo presente las siguientes consideraciones:

- En este nuevo periodo persistió el compromiso de generar estrategias para la optimización de recursos destinados al desarrollo provincial; y para ello el Gobierno Provincial de Manabí a más de ampararse en la ley de Participación Ciudadana, realizó un nuevo proceso de Presupuesto Participativo, esta vez para el periodo 2026.
- Para este nuevo periodo se planteó acoger la sugerencia tanto ciudadana como de parte de los gobiernos locales, esto sugerido también en las MESAS DE PLANIFICACIÓN PROVINCIAL, de realizar un presupuesto mancomunado de Presupuesto Participativo con la participación de los tres niveles de gobierno en el mismo espacio con la finalidad de responder según sus competencias y posible solución mancomunada, esto ligado a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de cada localidad.
- Bajo el principio del acápite anterior se suprimieron las asambleas de 18 localidades cantonales, pues las mismas participarían dentro de las asambleas de sus parroquias respectivas. Lo que no sucedería en todo caso con los cantones de Jaramijó, Jama, Olmedo y Junín, con los que sí se realizó la asamblea como lo hemos venido haciendo.
- El levantamiento de información se realizó según los Ejes Estratégicos de Desarrollo Provincial del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y que forman parte del sistema de operatividad territorial del Gobierno Provincial de Manabí:
 - **MANABÍ VIVO SOSTENIBLE:** (Físico ambiental, Ambiente, Riesgos y Cambio Climático)

- **MANABI HUMANO:** (Justicia Social y Equidad Territorial, Prevención de la Violencia y Atención Prioritaria, Patrimonio Ancestral y Diversidad Cultural, Seguridad Humana y Convivencia Pacífica)
- **MANABI INTEGRADO:** (Asentamientos, Movilidad Conectividad, Infraestructura Vial e Hídrica)
- **MANABI PRÓSPERO:** (Económico Productivo, Turismo, Sector Agropecuario)
- **MANABI ESTRATÉGICO:** (Fortalecimiento Institucional, Cooperación Internacional, Articulación Actores Territoriales, Participación Ciudadana)
- La metodología de trabajo contempló la realización de 60 Asambleas Participativas (56 PARROQUIALES Y 4 CANTONALES), realizadas entre el 6 de mayo hasta el 30 de mayo de 2025 y a ello sumar las reprogramadas para el 12 y 13 de junio.
- Se realizaron reuniones de trabajo interinstitucional con el fin de garantizar la representatividad estratégica del territorio para la Formulación de Presupuesto Participativo 2026.
- Este ejercicio buscó una sinergia entre la ciudadanía y el propósito técnico, plasmado en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia.

a. Metodología de trabajo en asamblea.

- Se contó con la verificación previa de la representatividad territorial para llevar a efecto el ejercicio en cada localidad; esto en sinergia interinstitucional mediante formalidad emitida a través de despacho de la Prefectura de Manabí el 12 y 13 de marzo del 2025, para posterior a esto, corroborar y coordinar la puesta a punto del ejercicio con el nivel de gobierno y VISITAS PREVIAS <https://docs.manabi.gob.ec/share/s/K6jsmTBnRLOf1-BMasEuag> respectivas, y seguimiento por parte de la dirección de Participación Ciudadana de la Prefectura de Manabí.
- Bienvenida por parte del representante del gobierno local
- Saludo protocolario por parte del facilitador incluyendo, mensaje de Prefecto, y metodología de trabajo.
- Presentación de PPT donde incluye: Intervenciones de desarrollo estratégico en territorio; Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; y Modelo de Equidad Territorial; contextualización del proceso como parte de los mecanismos de Participación Ciudadana.
- Espacio de interacción y socialización por parte del GAD que participó en el espacio mancomunadamente.

- Levantamiento de información según lo establecido dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, y principalmente alineados a los ejes estratégicos: MANABÍ HUMANO, MANABÍ PROSPERO, MANABÍ INTEGRADO, MANABÍ VIVO SOSTENIBLE, y MANABÍ ESTRATÉGICO esto de acuerdo a la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).
- Se procedió a la priorización.
- Se elaboró un acta firmada por los presentes dando fe de lo actuado

b. Generación de insumos

- MATRIZ PARA SISTEMATIZACIÓN PRIORIZADA DE DEMANDA TERRITORIAL (FOR-PRO-GPI-GPD-GPT GDT-FPP-001-005) – Sistematizado digital.
<https://docs.manabi.gob.ec/share/s/-kaPrU0fTQ-KTxpOTUbFnQ>
- MATRIZ DE PRIORIDADES POR LOCALIDADES - PP2024 (FOR-PRO-GPI-GPD-GPT GDT-FPP-001-006) – Sistematizado digital.
<https://docs.manabi.gob.ec/share/s/9uPEma6XQ52P7KT0imHEKA>
- MATRIZ (FOR-PRO-GPI-GPD-GPT GDT-FPP-001-008) Y FICHA DE PRIORIZACIÓN (FOR-PRO-GPI-GPD-GPT GDT-FPP-001-007) - Documentos escaneados; ACTAS DE ACUERDOS Y COMPROMISOS (FOR-PRO-GPI-GPD-GPT GDT-FPP-001-009) - Documentos escaneados; LISTA DE ASISTENCIA (FOR-PRO-GPI-GPD-GPT GDT-FPP-001-010) - Documentos escaneados.
<https://docs.manabi.gob.ec/share/s/AuDYL6mLS5-C9X5ekTis4Q>
- MATRIZ DE MAPEO DE ACTORES (FOR-PRO-GPI-GPD-GPT GDT-FPP-001-010) – Sistematizado digital.
<https://docs.manabi.gob.ec/share/s/bslin8tZQiyt1NNIVU7mzg>
- CONSOLIDADO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO
<https://docs.manabi.gob.ec/share/s/QNryDKoURJeGGmfPhBQMUG>

c. Principales demandas territoriales

MANABI HUMANO

- Continuar con el proyecto Entrenando Valores con ampliación de cobertura.
- Seguir con las intervenciones territoriales con la acción de las brigadas médicas en atención a grupos prioritarios.
- Seguir con las intervenciones territoriales con la acción de ayudas técnicas y humanitarias.
- Implementación y apoyo según lo especificado por localidad para los Centros de Rehabilitación.

- Promover actividades culturales que fortalezcan valores y principios en niños y jóvenes Manabí te Cuenta una Historia.
https://docs.manabi.gob.ec/share/s/ycRBCNYMQli_P7I_O8curg

MANABI PROSPERO

- Apoyo mediante implementación y ampliación de cobertura en proyecto ESCUELA DEL PRODUCTOR.
- Apoyo y fortalecimiento de capacidades turísticas.
https://docs.manabi.gob.ec/share/s/FTY0H_InSzCGi89aolxwqw

MANABI INTEGRADO

- Intervención en tiempo propicio de vías veraneras.
- Vías a nivel de mejoramiento
- Aprovechamiento de minas locales (previo estudio de factibilidad) para optimización y mayor cobertura en intervenciones viales.
- Mantenimiento de vías existentes **(DE CARÁCTER URGENTE)**
- Estudio o construcción de obras de drenaje y conectividad vial.
- Construcción y limpieza de pozos y albarradas.
- Limpieza y desazolve de esteros y ríos por prevención ante escenario de inundaciones.
<https://docs.manabi.gob.ec/share/s/lbMXyRFxRYKfk-HeQf2u3g>

MANABI VIVO SOSTENIBLE

- Reforestación con seguimiento y con especies propias del medio, enfocándose especialmente en cuencas hídricas y zonas expuestas a la erosión ligadas principalmente a las actividades antrópicas.
- Control de inundaciones a través de infraestructuras
<https://docs.manabi.gob.ec/share/s/2DThlyEtSt-K6oxHBA-wFg>

MANABI ESTRATÉGICO

- Escuela de Formación Ciudadana y ampliar cobertura.
<https://docs.manabi.gob.ec/share/s/4ytGYeb2Qp2Hvz2t66CpQA>

4.- Conflictos identificados y posible solución planteada

- Se recomienda dar respuesta a las peticiones ciudadanas que no se consideren dentro del POA correspondiente.
- Los asistentes al proceso de Presupuesto Participativo solicitaron conocer la ejecución de lo planificado para el año 2025, para lo que se recomienda preparar información sobre las

intervenciones consideradas en el POA del año en curso correspondiente y que responda a la demanda del ejercicio participativo del respectivo año (esto se da todos los años).

- Se solicita por parte de la ciudadanía la intervención y coordinación a través de la socialización con comunidades, sobre la apertura de vías veraneras.
- Se recomienda socializar y dar a conocer las intervenciones con involucrados o beneficiarios sobre la intervención en territorio por parte de la prefectura, previo, durante y después de la ejecución.
- Se propone la explotación de minas existentes en territorio ofrecida por comuneros, con el fin de optimizar recursos ligados a la transportación de material y con ello procurar el rendimiento vial por el aprovechamiento y ahorro de este rubro en sitios de difícil acceso.
- Se da a conocer sobre la deficiencia en difusión por medios de comunicación y digital sobre este tipo de ejercicios y de la obra pública ejecutada por la prefectura de Manabí.
- Se presenció inconformidad ciudadana en la mayoría de asambleas respecto al cumplimiento de las necesidades priorizadas y levantadas en ejercicios anteriores de Presupuesto Participativo, por tanto, es necesario priorizar, y dar cumplimiento a las necesidades priorizadas en territorio referente a lo considerado para POA 2025.

5.- Resultados

- Al ser un ejercicio mancomunado donde se priorizaron las 56 parroquias rurales de los 22 cantones de la provincia más los 4 cantones que no tienen parroquias como lo son Jama, Junín, Olmedo y Jaramijó hubo una asistencia general considerable de 1749 asistentes
- Se logró un trabajo articulado con el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) como ente rector de la participación ciudadana, Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS), Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (INEPS), GAD cantonales y parroquiales, Seguro Social Campesino, y especialmente con los miembros ciudadanos del Consejo de Planificación, Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional (CONII).
- Se levantaron demandas territoriales en todas sus aristas, en todos los niveles de gobierno parroquial rural y áreas de expansión cantonal en la modalidad presencial según lo planificado.
- Se dio a conocer la planificación por parte de la Prefectura de Manabí a representantes presentes de todos los sectores, y que permitió establecer una línea de priorización acorde a las necesidades de cada localidad.
- Se realizó el levantamiento de alertas y observaciones ciudadanas expresadas en el link descrito a continuación, que permitirá a mejorar la operatividad y accionar de la institución según las necesidades territoriales.

<https://docs.manabi.gob.ec/share/s/XFD196rERQmMTQ4o-H-Oww>

5. Conclusiones:

- Tomando como recomendación lo suscitado en territorio, es responsabilidad de la institución como tal y de cada una de las direcciones agregadoras de valor (Riego y Drenaje, Fomento Productivo, Ambiente y Riesgos, Turismo Cultura y Patrimonio, Desarrollo Humano, y Vial e Infraestructura Pública), el abordar las necesidades identificadas y priorizadas con la ciudadanía en cada localidad a través de este proceso participativo. Es esencial que se contemple la ejecución de soluciones prácticas en el Plan Operativo Anual (POA) correspondiente al año 2026 para satisfacer dichas demandas.
- El Presupuesto Participativo es un reflejo constante de la vital importancia para mantener la sinergia entre la ciudadanía y la entidad pública, generando así, un sólido vínculo de confianza en la manera que los recursos públicos son gestionados y destinados, en el marco de la operatividad administrativa de la Prefectura de Manabí.

NOTA: Se adjunta archivos de: Registro fotográfico, Sistematización de demanda priorizada de la provincia en xlsx, y pdf (consolidado y desagregado por ejes estratégicos de desarrollo).

6. Firma de responsabilidad:

DESARROLLO DEL DOCUMENTO		
Nombre	Firma	Fecha
Elaborado por:		
Arq. Richard Alarcón Cedeño Analista - Sub Dirección de Planificación Territorial		17/07/2025
Revisado por:		
Ing. Katty Mendoza Intriago Subdirectora de Planificación Territorial (E)		17/07/2025
Aprobado por:		
Econ. Armando Sosa Loor Director de Planificación para el Desarrollo		17/07/2025